



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0039711/2017, 0038747/2017, 0046615/2017, 0012278/2017, 0057656/2017, 0037581/2017, 0047484/2017, 0051171/2017, 0056676/2017, 0041274/2017, 0054532/2017, 0009248/2017, 0037915/2017, 0036352/2017, 0024965/2017, 0037393/2017, 0037876/2017, 0037860/2017, 0038180/2017, 0000181/2017, 0035085/2017, 0006348/2017, 0033118/2017, 0030639/2017, 0020085/2017 y 0039758/2017 en los que se han dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°: 1319/2017, 1177/2017, 1183/2017, 1185/2017, 1368/2017, 938/2017, 1361/2017, 1385/2017, 1379/2017, 1369/2017, 1387/2017, 980/2017, 986/2017, 982/2017, 540/2017, 946/2017, 1151/2017, 1150/2017, 1125/2017, 1124/2017, 985/2017, 247/2017, 1055/2017, 984/2017, 449/2017 y 1399/2017;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer:

- N°1319/2017: 1) Designar al Sr. Escribano JOAQUIN ALEJANDRO MONTE, DNI 35.108.019, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.I 19) en asignatura Derecho Notarial II de la carrera de Notariado de la Facultad de Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) El Escribano Joaquín Alejandro Monte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- N°1177/2017: 1) Designar al siguiente personal docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.I 19) en la asignatura Derecho

Constitucional de la Facultad de Derecho, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia que cada caso indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93:

- Dr. DANIEL KOCI, Leg. 42756, en vacante pura por renuncia del Prof. Gustavo Rodríguez Fernández, hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera previsto por concurso.
- Mgter. ALEJANDRA NALLIN, Leg. 52756, mientras dure la licencia por enfermedad largo tratamiento concedida al Prof. Armando Mayor o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes.
- Esp. MATIAS DANTE BERARDO, Leg. 49865, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Juan M. Mocoora hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Mgter. EMILIO PABLO ASTIZ CAMPOS, DNI 30.968.431, mientras dure la licencia por actividades académicas del Dr. Antonio María Hernandez hasta el 20 de diciembre de 2017.

2) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Personal Auxiliar docente designado por el Art. 1° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta el día de ayer. 3) El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

- **N°1183/2017:** 1) Designar al Sr. Prof. Ab. JUAN MARCELO CINALLI, Leg. 51139, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "C" de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Prof. María Cristina Lucero de Zamora o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono, los servicios prestados por el Prof. Juan Marcelo Cinalli en el cargo Auxiliar docente designado por el Art. 1° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta la fecha. 3) Prof. Juan Marcelo Cinalli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).



- **N°1185/2017:** 1) Designar a la Sra. Ab. ERCILIA IRENE ADEN, Leg. 51837, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cét. "A" de Derecho Internacional Público, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) signar al Sr. Ab. LUCIANO PEZZANO, DM 30.499.313, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cét. "A" de Derecho Internacional Público, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 3) Reconocer de legítimo abono, los servicios prestados por el personal Auxiliar docente designado por los Arts. 1° y 2° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta la fecha. 4) Ab. Ercilia Irene Aden y Ab. Luciano Pezzano, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del Trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- **N°1368/2017:** 1) Aceptar, a partir del 22 de Noviembre de 2017, la renuncia presentada con carácter definitivo por la Sra. Prof. Ab. LETICIA GAVERNET, Leg.44475 al cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple, por concurso, en Cát. "B" de Sociología Jurídica. 2) Expresar a la Prof. Gavernet el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Prof. Leticia Gavernet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. o 12/85 (to 1990).
- **N°938/2017:** 1) Conceder a la Sra. Prof. Dra. NORMA. E. BONIFACINO, Leg. 27804, licencia con goce de haberes por el periodo que va del 20 de setiembre de 2017 al 09 de noviembre de 2017, en un cargo docente de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C 110) y en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple ( C 119) en Cátedra "B" de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, con cargo a las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o. RR 1600/00).
- **N°1361/2017:** 1) Reconocer de legítimo abono los servicios docentes prestados por el Sr. Prof. Ab. PABLO A. CUENCA TAGLE, Leg. 50790, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en Cát. "B" de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho, por el período que va desde el 20 de Septiembre de 2017 hasta el 9 de Noviembre de

2017 en reemplazo de la Sra. Prof. Norma E. Bonifacino, encuadrando el mismo en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

- **N°1385/2017:** 1) Justificar sin goce de haberes y en forma excepcional, las inasistencias incurridas entre el 1 de Octubre de 2017 y el 18 de Octubre de 2017, por el Prof. Ab. AURELIO GARCIA ELORRIO, Leg. 24338, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en asignatura Etica, con cargo a disposiciones del Art. 49°. Ap. II. Inc. b) del CCT para Docentes Universitarios Nacionales homologado por Decreto PEN N° 1246/15.
- **N°1379/2017:** 1) Asignar al Sr. Prof. Emérito Dr. JORGE HORACIO ZINNY, Leg. 8226, a partir del 7 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018, una categoría presupuestaria de Profesor Titular dedicación Simple (C.103) por el dictado del Curso de Profundización en Derecho Procesal destinado a personal Docente y Adscriptos de las asignaturas "Derecho Procesal Civil" y "Teoría General del Proceso". 2) El Dr. Jorge H. Zinny deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo d conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).
- **N°1369/2017:** 1) Designar a partir del 1 de Noviembre de 2017 a la Sra. Prof. Lic. ELISA ZABALA, Leg. 47211, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en el Area de Asesoría Pedagógica de la Facultad de Derecho con extensión de funciones en Profesorado en Ciencias Jurídicas, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Como consecuencia de lo dispuesto por el Art.1° de la presente, conceder por el mismo tiempo a la Lic. Zabala, licencia presupuestaria sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, con cargo al Art.49°-Ap.II- inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN N°1246/15. 3) a Lic. Elisa Zabala deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- **N°1387/2017:** 1) Designar a partir del 1 de Noviembre de 2017 a la Prof. Dra.. BEATRIZ MARIA JUNYENT BAS de SANDOVAL, Leg. 25037, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en Cát. "B" de Derecho Privado I, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) Conceder a la Dra. Beatriz María Junyent Bas



- de Sandoval licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, en la misma asignatura, y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispone el Art. 1° de la presente. 3) La Dra. Beatriz María Junyent Bas de Sandoval deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- **N°980/2017:** 1) Designar al Sr. Ab. JORGE HORACIO CANTET, DNI 21.921.140, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, a partir del 1 de Agosto de 2017 y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Ab. Ricardo Alberto Videla o hasta el 31 de Marzo de 2018 encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) El Ab. Jorge H. Cantet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
  - **N°986/2017:** 1) Aceptar, a partir del 1° de Agosto de 2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MANRIQUE DE TABORDA Leg. 31609 al cargo docente interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cod.111) y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cod.115) por concurso, -éste último con licencia presupuestaria-, en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad.
  - **N°982/2017:** 1) Conceder a la Sra. Profesora Ab. KARINA DEL VALLE MALDONADO, Leg. 38635, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante A —dedicación simple- (C. 119), a partir del 04 de agosto de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017 (cuatro (04) meses y veintisiete (27) días), con cargo al art. el Art. 49°, Ap. II, inc. b) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1.246/15.- 2) Designar a la Ab. MAXIMILIANO ANTONIO VARGAS DNI N2 29.894.192 en un cargo docente de Prof. Ayudante A—dedicación simple- (C. 119) en la Cátedra "A", de la Asignatura Derecho Penal I, a partir del día 04 de agosto de 2017, en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Ab. Karina del Valle Maldonado, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93.- 3) Los Sres. Abogados mencionados en los Arts. 1 y 2 de la presente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

- **N°540/2017:** 1) Designar a la Prof. Ab. MARIA C. CURTINO, Leg. 32528, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en la Cát. "B" de Derecho Privado IV, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Como consecuencia de lo dispuesto por el Art.1° de la presente, conceder por igual tiempo a la Prof. María C. Curtino, licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110) en la misma Cátedra, con cargo al Art.49°-Ap.II- inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales homologado por Dec. PEN N° 1246/15. 3) La Prof. María C. Curtino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- **N°946/2017:** 1) Conceder al Sr. Profesor Ab. JULIO R. GLERRERO MARIN (legajo 30750) licencia sin goce de haberes en los cargos docentes de Profesor Asistente —dedicación simple- (C 115) y de Profesor Ayudante "A" —dedicación simple- (C. 119), a partir del día 18 de setiembre de 2017 hasta el día 10 de octubre de 2017, con cargo al art. el Art. 49°, Ap. II, inc. b) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes. Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.- 2) El Profesor Guerrero Marín, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).
- **N°1151/2017:** 1) Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución N° 1133/16. 2) Designar al siguiente personal Auxiliar docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho, a partir de la fecha y en forma interina por el tiempo que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. Ab. SANTIAGO MARTIN ESPOSITO, Leg. 52748, en vacante pura del Prof. Federico Robledo, hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, Ab. VERONICA ANDREA NEYMAN, Leg. 47074 en vacante pura del Prof. Alvaro Rojas Moresi, hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. Ab. SILVINA ALVAREZ, Leg..41537, mientras dure la



licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al Prof. Ricardo Vergara o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes. Ab. MIGUEL SALVAY, DNI 33.476.472, mientras dure la licencia por actividades académicas concedida al Dr. Antonio María Hernández. 3) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Personal Auxiliar docente designado por el Art. 2° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta la fecha. 4) El personal designado por el Art. 2° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

- N°1150/2017: 1) Designar a la Ab. ELIANA CECILIA CABALLERO ORTIZ DNI 11.404.684, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.I 19) en Cat. -C" de la asignatura Derecho Privado 1, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. María Soledad García Correas o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Profesora Eliana Cecilia Caballero Ortiz en el cargo Auxiliar docente designado por el Art. 1° de la presente, por el periodo comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta el día de ayer. 3) La Ab. Eliana Cecilia Caballero Ortiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- N°1125/2017: 1) Designar al Sr. Prof. Dr. JOSE MANUEL BELISLE Leg. 38673, en un cargo docente de Profesor Titular dedicación simple (C.103) en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia concedida al Dr. Antonio María Hernández, o hasta el 20 de diciembre de 2017. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por Dr. José Manuel Belisle en el cargo Auxiliar docente designado por el Art. 1° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta el día de ayer. 3) Conceder al Dr. José Manuel Belisle licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor adjunto dedicación simple (C.111), por concurso, en la misma asignatura, y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispone el Art. 1 de la presente. 4) El Dr. José Manuel Belisle deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en

el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

- **N°1124/2017:** 1) Designar a partir del 1 de Octubre de 2017 al Sr. Prof. Ab. GUILLERMO ENRIQUE ALTAMIRA Leg. 25869, en un cargo docente de Profesor Titular dedicación simple (C.103) en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Conceder al Prof. Ab. Guillermo Enrique Altamira licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor adjunto dedicación simple (C.111), en Cát "A" de la misma asignatura y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispone el Art. 1 de la presente. 3) El Prof. Ab. Guillermo Enrique Altamira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- **N°985/2017:** 1) Aceptar, a partir del 21 de Julio de 2017, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. GUSTAVO A. RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, Leg. 38541, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación simple (C.119) que desempeña en Cát. "C" de Derecho Constitucional. 2) Expresar al Prof. Rodríguez Fernández el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Prof. Rodríguez Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).
- **N°247/2017:** 1) Aceptar. con fecha 31 de Marzo de 2017, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ, Leg. 25039, al cargo Docente de Profesor 'Adjunto Dedicación Simple (C.111) que desempeña en Cát. "B" de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental. 2) Expresar al señor Profesor González el profundo agradecimiento de la facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Prof. González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).
- **N°1055/2017:** 1) Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución Decanal N°1136/16. 2) Designar a la Profesora Ab. GEORGINA DORONI, Leg. 53945 en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple



- (C.119) en la Cát. "A" de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 3) Designar al Ab. **AGUSTIN FILIPPI**, DNI N°33.162.699, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Prof. Lidia del Valle Medina o hasta el 31 de Marzo de 2018, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 9 de Agosto último y hasta ayer. 4) El personal designado por los artículos 2° y 3° de la presente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).
- **N°984/2017:** 1) Conceder a la Prof. Ab. **MARIA DOLORES ROMERO DIAZ**, Leg 37652, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119), por concurso, en Cát. "A" de Derecho Penal I, a partir del 1 de Agosto de 2017 y y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía en Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, con cargo al Art. 49°-Ap.II- inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN N°1246/15. 2) Designar al Sr. Ab. **DIEGO ALEJANDRO PERETTI**, Leg. 52784, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 1 de Agosto de 2017 y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Romero Diaz por el Art. 1° de la presente. O hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93.
  - **N°449/2017:** 1) Conceder a la Sra. Prof. Ab. **ELINA YAMILA MAXZUD**, Leg. 34442, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso que desempeña en Cát. "C" de Introducción al Derecho, a partir del 4 de Mayo de 2017 y hasta el 30 de Agosto de 2017, con cargo al Art.49°- Ap.I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN N°1246/15. 2) Designar al Sr. Prof. Ab. **HECTOR LUIS AIMAR**, Leg. 46780, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119), en Cát. "B" de Introducción al Derecho, a partir del 4 de Mayo de 2017 en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Elina Y. Maxzud, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93. 3) La Prof. Maxzud y

Prof. Aimar mencionados en Art. 1° y 2° de la presente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

- N°1399/2017: 1) Designar al Sr. Ab. CRISTIAN RIVEROS, DNI, 25.609229, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cát. "D" de Derecho Privado I, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Prof. Victoria Cornet Oliva, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono, los servicios prestados por el Ab. Cristian Riveros en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en el cual fue designado por el Art. 1° de la presente, por el período comprendido entre el 9 de Agosto de 2017 hasta la fecha. 3) El Ab. Cristian Riveros deberá concurrir a la Caja 1 de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Dirección General de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VICTORINO SELLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°450/2017**

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
CARRERA DE INVESTIGACIONES  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA